



TRELEW, 19 OCT 2016

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 480, 503, 532, 535 y 540/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 480/16 DFCE, se aceptó la renuncia del Alumno Emmanuel Modesti, como representante Alumno Titular de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, y se designó a la Alumna Pamela POPE en su reemplazo, la que actuará en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad, por un año a partir de la fecha.

Que por la Resolución N° 503/16 DFCE, se otorgó licencia sin goce de haberes, desde el 17 de Agosto de 2016 y hasta la finalización del desempeño en el cargo de mayor jerarquía, a la *Cra. Gabriela Marisa DUFOUR*, en 10 (diez) horas semanales, como Prof. ASOCIADA, regular, en el espacio disciplinar CONTABILIDAD DE COSTOS, designada bajo el Régimen de Carrera Académica, en Sede Trelew, conforme la ORD 151 Art. 6 Título II inc. a).

Que conforme la Resolución N° 532/16 DFCE, se aceptó la renuncia de la Alumna María Mercedes MALDONADO, como representante Alumna Suplente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que mediante la Resolución N° 535/16 se asignó a la *Mg. Marta Isabel DANS*, la responsabilidad del dictado de la asignatura "Taller de Introducción al Uso de Aulas Virtuales" perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades – Modalidad a Distancia.

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 535/16 DFCE se modificó la asignación de actividades de la *Mg. Marta I. Dans* en el marco del Régimen de Carrera Académica y en el Artículo 3° se aprobó, el programa, bibliografía, normas de cátedra y régimen de promoción sin examen final de la asignatura "Taller de Introducción al Uso de Aulas Virtuales", que figura como ANEXO II de la presente Resolución, integrando el Tribunal Examinador para el Régimen de Promoción las docentes *Mg. Marta Isabel DANS*, *Mg. Adriana Claudia FANTINI* y la *Lic. Adriana Sandra ALMEIRA*.

Que por la Resolución N° 540/16 DFCE, se designó al Sr. David Ignacio SERRUYA ALOISI como integrante de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas en su calidad de Alumno Suplente, el que actuará en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad, por un año a partir de la fecha.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 81/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 2016.-

108/16

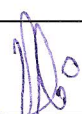


POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 480, 503, 532, 535 y 540/16 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


  
Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**108/16**

**CDFCE...-**